

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.

Fracción III.- El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así como las ocupaciones superficiales.

Para este Instituto no aplica esta fracción en virtud que el objeto principal de este organismo público es establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Pública Estatal como lo establece el artículo 3 y 4 del Decreto de Creación.

Atentamente

Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz
Responsable de la Unidad de Transparencia



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Anexo 02-B Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 00 Ext. 66829